



DECRETO ALCALDICIO N° 2009

MOD. PRESUP. INTERNA N°14 AÑO 2020

REQUINOA, 16 DE SEPTIEMBRE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo n° 458 de fecha 16.09.2020 DAF, mediante el cual solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna n° 14, en la que se distribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferentes cuentas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

: **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria interna N° 13 Municipal año 2020 de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gastos de los mismos ítems:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.000.000	
215-24-03-092-001-000	ART.14, N°6 LEY 19695		1.000.000
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		1.000.000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES		1.000.000
	TOTAL	3.000.000	3.000.000

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	2.000.000	
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS		1.000.000
215-22-10-999-000-000	OTROS		1.000.000
	TOTAL	2.000.000	2.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y finanzas (1)
Secpla (1)